



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 249

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2017

En la Séptima Sesión del Segundo Periodo de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio lectura, discutió y aprobó el Dictamen de la Comisión Encargada de Atender los Procesos Legislativos en Materia de Combate a la Corrupción, relativo al oficio enviado por el C. Sergio Dávila Flores, mediante el cual comunica estar imposibilitado para desempeñarse como integrante de la Comisión de Selección que designará a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y al oficio enviado por el C. Roberto Cabello Elizondo, mediante el cual hace constar su renuncia definitiva y con carácter de irrevocable como miembro de esta misma Comisión.

En virtud de lo anterior, esta Comisión propuso al Pleno del Congreso como integrante de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado, por contar con experiencia comprobada en Materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, al C. Jesús María Ramón Aguirre en sustitución del C. Sergio Dávila Flores.

De igual forma, propuso al Pleno del Congreso como integrante de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, al C. Luis Alfonso Carrillo González, en sustitución del C. Roberto Cabello Elizondo.

Una vez aprobado el Dictamen anterior, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Diputado Sergio Garza Flores, procedió a tomar la protesta de ley a los Ciudadanos Jesús María Ramón Aguirre y Luis Alfonso Carrillo González, quienes durarán en su encargo tres años.

Por otra parte, en esta Séptima Sesión se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 20 Bis a la Ley de Turismo para el Estado, mediante la cual se propone que el Turismo Deportivo deberá contar con una promoción y desarrollo prioritarios, que busquen aprovechar las fortalezas y capacidades de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Coahuila en materia de infraestructura deportiva, así como una amplia oferta en hotelería y paquetes de hospedaje y alimentos.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se expida una Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado, mediante la cual se propone establecer el procedimiento para la reparación del daño causado a los derechos o bienes de los ciudadanos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, mediante la cual se propone proteger la salud física, mental y social de los elementos policiacos.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, así como de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, con relación a tutelar el cumplimiento de la obligación alimentaria a favor de los adultos mayores del Estado.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado, con objeto de extinguir al Instituto Coahuilense de Cultura al considerar que este Instituto ha alcanzado los propósitos para los cuales fue creado, y que, las atribuciones de que fue dotado este Instituto, pasarán a la Secretaría de Cultura para seguir brindando los servicios culturales que tenía, a iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se abroga la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que el 16 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Además, porque esta Ley Nacional que es de orden público y de observancia general en toda la República Mexicana, se aplica a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de 18 años de edad.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Y porque, el Artículo Segundo Transitorio de esta Ley Nacional, establece que se abrogarán las leyes respectivas de las entidades federativas, a la entrada en vigor de esta norma nacional.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto No. 543, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de septiembre de 2016, Decreto por el que se creó el Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón, para adicionar un capítulo referente a Radio Torreón, con objeto de que Radio Torreón se transforme en organismo desconcentrado del Instituto Municipal de Cultura, dotado de personalidad jurídica y autonomía orgánica y técnica, de conformidad con lo estipulado en la concesión otorgada al Municipio, por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

4.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad y No Discriminación y de la Defensa de los Derechos Humanos, del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del Artículo 2 de la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado, con objeto de que se promueva y garantice la igualdad sustantiva, transversalizando la perspectiva de género en todas sus actuaciones y procurando la utilización de un lenguaje no sexista dentro de sus documentos oficiales; el derecho a la igualdad real de oportunidades y trato de las personas, a participar y beneficiarse de manera incluyente en las actividades educativas, de salud, productivas, económicas, laborales, políticas, culturales, recreativas, y en general, en todas aquellas que permitan el desarrollo pleno e integral de las personas

5.- Dictamen de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 82 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, con objeto que el Estado asigne recursos financieros para apoyar la sustentabilidad y permanencia de los refugios para mujeres en situación de violencia, durante los meses en que no reciban recurso federal.

6.- Dictamen presentado por la Comisión de Igualdad y No Discriminación, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 10 de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar para el Estado, con objeto de incorporar las relaciones de noviazgo dentro del concepto de violencia familiar.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

En esta Séptima Sesión, Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, las cuales fueron aprobadas en la forma siguiente:

1.- Proposición con Punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión, a las Cámaras de Diputados y de Senadores que lo integran, para que:1) Revisen, discutan y eviten las reducciones de recursos previstas en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación, PPEF, para 2018, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA; 2) Mantengan la ejecución de los recursos del Programa Especial concurrente para el desarrollo Rural Sustentable 2014-2018, con las entidades federativas, con una asignación no menor a tres mil 500 millones de pesos, en virtud de que se trata del único programa que tiene la SAGARPA que llega equitativamente a las 32 Entidades Federativas; y, 3) Amplíen el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) a las 32 Entidades Federativas, bajo una determinación presupuestal no menor a 500 millones de pesos.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para hacer un atento exhorto al Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad, para que analicen y consideren suspender el cobro de un porcentaje por la recaudación del Derecho de Alumbrado Público, DAP.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para reiterar el exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que construya una presa rompe picos en el Municipio de Acuña, que permita hacer frente a las fuertes precipitaciones pluviales que año con año provocan inundaciones y daños a miles de habitantes de Ciudad Acuña.

4.- Proposición con Punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de la República, para que se haga justicia y se castigue con todo el peso de la ley, a quien o quienes resulten culpables del asesinato de la joven Mara Fernanda Castilla Miranda.

5.- Proposición con Punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, conformado por la Secretaría de Desarrollo Social, por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y por el Consejo Nacional de Población, para que consideren la viabilidad de iniciar los estudios y análisis técnicos que sean necesarios, para que la Región Carbonífera, integrada por los Municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz, sea reconocida como una Zona Metropolitana.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

6.- Proposición con Punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud en el Estado, analice la urgencia de ampliar y asignar un médico al Centro de Salud de la comunidad Lequeitio, Municipio de Francisco I. Madero.

En otro orden de ideas, fue hecho un pronunciamiento con relación al delito de Femicidio, para manifestar que: “Hoy más que nunca debemos decir no a los feminicidios, no a la discriminación femenina y no al asesinato de la mujer, hagamos un rescate de la mujer mexicana, y porque ya no queremos un feminicidio más en ningún rincón de la tierra.”